Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
09/08/2016 3:50 PM m.manzano
47798

## CONSORCIO ENERGETICO PUNTA CANA MACAO, S.A (CEPM)

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS DE BONOS CORPORATIVOS POR US\$50,000,000, DE REFERENCIA SIVEM 065, APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE LA PRIMERA RESOLUCIÓN DE FECHA 28 DE JULIO DE 2010, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN, DECRETO NO. 664.12 Y LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NO. 479-08 Y SU MODIFICACIÓN LEY 31-11

POR EL PERIODO DE TRES (3) MESES COMPRENDIDOS DESDE EL 1RO DE ENERO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2016.



## CONSORCIO ENERGETICO PUNTA CANA MACAO, S.A (CEPM)

## **Procedimientos Previamente Acordados**

Conter	nido Página
	ME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE LOS OBLIGACIONISTAS SOBRE LA APLICACIÓN DE1
PROCE	DIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS1
A)	LA AUTENTICIDAD DE LOS VALORES EN CUESTIÓN, SEAN FÍSICOS O ESTÉN REPRESENTADOS POR ANOTACIONES EN CUENTA 1
в)	VALOR ACTUALIZADO DE LAS GARANTÍAS PRENDARIAS O HIPOTECARIAS CONSTITUIDAS PARA LA EMISIÓN Y LAS MEDIDAS
	ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE PARA LA COMPROBACIÓN
c)	REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO DE LA EMISIÓN
D)	REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE GARANTÍA DE LA EMISIÓN
E)	CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES
	DADOS EN GARANTÍA Y DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA EN CASO DE HALLAZGOS QUE
	ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES
F)	CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS, EN CASO DE QUE SE HAYA ESPECIFICADO EN EL
•	PROSPECTO DE EMISIÓN Y LA CONSECUENTE MODIFICACIÓN DE LA MISMA
G)	NIVEL DE LIQUIDEZ CON QUE CUENTA EL EMISOR PARA FINES DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LOS VALORES, EN CASO DE
	HABERSE ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN
н)	USOS DE LOS FONDOS POR PARTE DEL EMISOR, DE CONFORMIDAD CON LOS OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
	ESTABLECIDOS EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA PARA LA
	COMPROBACIÓN
I)	COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN 5
J)	ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN Y DEL EMISOR, CONFORME A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA A
	TALES FINES EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN
K)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN
L)	CUMPLIMIENTO DEL EMISOR EN CUANTO A LA REMISIÓN PERIÓDICA DE SUS ESTADOS FINANCIEROS A LA SUPERINTENDENCIA. 6
M)	MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN QUE HA SIDO COLOCADO
N)	CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA POR PARTE DEL EMISOR
0)	ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR Y LAS POSICIONES DOMINANTES DENTRO DE LA COMPOSICIÓN ACCIONARIAL, QUE
	REPRESENTEN POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DEL PATRIMONIO DEL EMISOR9
P)	COLOCACIÓN O NEGOCIACIÓN DE VALORES POR PARTE DEL EMISOR EN MERCADOS INTERNACIONALES; ASÍ COMO CUALQUIER
	INFORMACIÓN RELEVANTE, COMO REDENCIÓN ANTICIPADA, AMORTIZACIÓN, ACUERDOS CON LOS TENEDORES DE LOS
	VALORES, ENTRE OTROS9
Q)	PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN SOCIETARIA DEL EMISOR, ESTABLECIENDO LOS AVANCES EN VIRTUD DEL ACUERDO
	SUSCRITO PARA ESOS FINES
R)	CUALQUIER ACTIVIDAD DEL EMISOR INTERNA O EXTERNA QUE PUDIERA ENTORPECER EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL MISMO
	(LABORAL, ADMINISTRATIVO, CAUSAS DE FUERZA MAYOR ETC.)
s)	CUALQUIER DOCUMENTO DE ÍNDOLE LEGAL QUE IMPLIQUEN PROCESOS DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, PENAL O
	ADMINISTRATIVO INCOADOS CONTRA EL EMISOR ASAMBLEA ORDINARIA O EXTRAORDINARIA
T)	MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN
U)	LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS POR PARTE DEL EMISOR QUE REPRESENTEN EL DIEZ POR CIENTO (10%) O MÁS
	DE SU CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
V)	CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL EMISOR RELATIVOS A LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS Y DE LAS
	ESTRUCTURAS QUE SE RELACIONEN CON LA EMISIÓN
w)	CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN, EL CONTRATO DE EMISIÓN Y LAS DISPOSICIONES
	NORMATIVAS VIGENTES, ASIMISMO CUALQUIER ELEMENTO O SUCESO QUE CONLLEVE IMPLICACIONES JURÍDICAS, DE
	REPUTACIÓN O ECONÓMICAS PARA EL EMISOR
	ZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS
ANEXO	
ANEXO	<b>II</b> 15



Tel: 809-472-1565 Fax: 809-472-1925 www.bdo.com.do Av. José Ortega y Gasset No. 46 Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco Edificio Profesional Ortega Santo Domingo, D.N. República Dominicana

Informe del Representante de la Masa de los Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Obligacionista de Bonos Corporativos de: Consorcio Energético Punta Cana - Macao, S. A.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con el Consorcio Energético Punta Cana - Macao, S. A., debidamente registrada en la SIV como emisor de Bonos conforme a la referencia SIVEM-065, según la Primera Resolución de fecha 04 de noviembre de 2011, por valor de US\$50,000,000, mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas firmado entre las partes en fecha 06 de septiembre de 2010, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00 y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 664-12 que deroga el Decreto No. 729-04, Capítulo III, Artículos 63 hasta el 81, Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV).

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del Consorcio Energético Punta Cana - Macao, S. A., o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Los procedimientos que se llevaron a cabo no constituyen una auditoría ni una revisión efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales sobre Trabajos de Revisión. Por consiguiente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal y queda entendido que dicho trabajo no está diseñado para proporcionar una opinión o conclusión que proporcione un nivel de seguridad y por tanto, no expresamos una opinión o conclusión de esa naturaleza.

Dentro de los procedimientos para el cumplimiento de las responsabilidades del Representante de la Masa de Obligacionistas, establecidas en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores conforme al Decreto No. 664-12, Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, y la Resolución R-CNV-2016-14-MV sobre "Norma que establece disposiciones sobre las atribuciones y obligaciones del Representante de Tenedores de Valores en virtud de una Emisión de oferta Pública de Valores", está establecido realizar ciertos procedimientos que se complementan con los procedimientos ejecutados.

#### PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos fueron realizados únicamente con el propósito de evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden al Consorcio Energético Punta Cana Macao, S.A., como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración del Consorcio Energético Punta Cana Macao, S. A., mediante Certificación de Acta celebrada el 18 de julio de 2011, y por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante la Primera Resolución emitida en fecha 04 de Noviembre de 2011.

Los Bonos Corporativos serán nominativos, emitidos en forma desmaterializada mediante anotación en cuenta. Los valores de la emisión están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales están depositados en Cevaldom, Deposito Centralizado de Valores, S. A., que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

El Macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el registro y administración de valores de fecha 18 de enero de 2012, representado en ese entonces por el señor Freddy Rossi Soñé (Director General) y en representación del emisor por el señor Andres Slullitel (Director Financiero)

El total de Bonos Corporativos se encuentra compuesto de la siguiente forma:

Tramo	Serie	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación US\$	Total US\$
1	E	03 de febrero de 2012	03 de febrero de 2018	25,000	100	2,500,000
'	F	03 de febrero de 2012	03 de febrero de 2018	25,000	100	2,500,000
2	G	03 de febrero de 2012	03 de febrero de 2018	25,000	100	2,500,000
	Н	03 de febrero de 2012	03 de febrero de 2018	25,000	100	2,500,000
3	Ī	03 de febrero de 2012	03 de febrero de 2018	25,000	100	2,500,000
3	J	03 de febrero de 2012	03 de febrero de 2018	25,000	100	2,500,000
4	K	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
"	L	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
5	М	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
'	N	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
6	0	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
	Р	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
7	Q	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
	R	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
8	S	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
	T	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
9	U	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
	Х	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
10	Υ	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
10	Z	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
	Total emitido US\$50,000,000					

En el mes de noviembre de 2015, fue redimido de manera anticipada los tramos I-II-III serie E-F-G-H-I-J, según se detalla:

Tram o	Serie	Fecha de Redención anticipada	Cantidad de Títulos	Nominación US\$	Total US\$
1	E	Noviembre de 2015	25,000	100	2,500,000
'	F	Noviembre de 2015	25,000	100	2,500,000
2	G	Noviembre de 2015	25,000	100	2,500,000
	Н	Noviembre de 2015	25,000	100	2,500,000
3	1	Noviembre de 2015	25,000	100	2,500,000
٥	J	Noviembre de 2015	25,000	100	2,500,000
Total redimidos					US\$15,000,000

b) Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los Obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

c) Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión.

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión.

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que para esta emisión no aplica el cumplimiento del fiduciario.

e) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores.

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica por lo que no existen contratos de seguros.

f) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma.

Revisamos que conforme al prospecto de colocación los intereses fueron pagados a una tasa fija de 6.50% los tramos del I al III y para los tramos del IV al X una tasa fija del 7.25%.

Revisamos los pagos correspondientes a los intereses devengados, los cuales según el prospecto de emisión serán computados sobre la base actual/365 corresponde a los días naturales con los que cuenta el año. Actual considera los años bisiestos de 366 días.

El pago de los intereses sobre capital correspondiente a esta emisión es pagado por los tramos de acuerdo a lo establecido en el prospecto de colocación según el siguiente esquema:

Tramos I, II y III compuesto por US\$5,000,000 cada uno. Los cupones son pagados los días 2 de cada mes. Estos Tramos fueron redimidos de manera anticipada el 5 de noviembre de 2015. En tal sentido verificamos los registros contables del pago del capital, intereses y comisión y validamos que fueron realizados razonablemente.

Tramos IV al X compuesto por US\$5,000,000 cada uno. Los cupones, son pagados los días 11 de cada mes. Para el trimestre enero-marzo de 2016 los intereses calculados ascienden a US\$632,637 (Anexo 1).

En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Según la periodicidad del pago de los intereses, citada en el acápite 2.1.2.6.1, observamos que los intereses se pagaron mensualmente, a partir de la fecha de emisión y hasta el 31 de marzo de 2016 inclusive.
- Verificamos que los intereses se calcularon desde el día del inicio del mes y hasta el último día del mismo, empleando la convención: base actual/365 hasta el 31 de marzo de 2016.
- Verificamos que el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada en cada Serie en los Avisos de Oferta Pública correspondiente y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo. Siendo la fórmula la siguiente: Intereses = Capital x (TI nominal anual /365) x días corrientes. (Anexo I).
- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia electrónica interbancaria (ACH), a través del agente de pago (CEVALDOM).
- Observamos que las provisiones correspondientes a los días pendientes de pago de los tramos del IV al X quedaron acumulados por pagar al 31 de marzo de 2016. El cálculo de provisión de intereses resulto por US\$139,041 (Anexo 1).
- g) Nivel de liquidez con que cuenta el Emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con un índice de liquidez específico. No obstante verificamos que para el trimestre revisado, CEPM no presenta deficiencias en cuanto al índice de liquidez, según se refleja en el informe de la calificadora de riesgo Feller Rate en el mes de abril 2016.

h) Usos de los fondos por parte del Emisor de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación

De acuerdo al Prospecto de Colocación y Prospecto Simplificado de los Bonos Corporativos y al programa de emisión, los recursos obtenidos serán utilizados para realizar el repago de deudas existentes, financiar gastos de capital y financiar eventuales variaciones de su capital de trabajo, por lo que no se prevé su uso para adquisición de activos distintos a los relacionados al negocio del Emisor. Asimismo dichos fondos no serán utilizados en la adquisición de establecimientos comerciales o compañías.

Observamos la entrada de los fondos de la colocación a la cuenta corriente operativa No. 36892186 en el Citibank, cuya segregación de las transacciones relacionadas a dicha emisión, fue como sigue:

 Entrada
 US\$ 15,000,000

 Febrero de 2012
 US\$ 15,000,000

 Marzo de 2012
 35,000,000

 Total Colocado
 50,000,000

**Cancelaciones** 

Redención anticipada Tramo I, II y III, Noviembre de 2015
Total de Bonos corporativos vigentes

15,000,000
US\$ 35,000,000

- Verificamos la correcta presentación y revelación en los estados financieros preparados internamente por el emisor para el trimestre enero-marzo de 2016. Verificamos el registro del pasivo por valor de US\$35,000,000, específicamente la cuenta contable 00-22019000 Doc. p/Bono local.
- Los fondos obtenidos de la colocación de los tramos I, II y III de la Emisión de Bonos Corporativos está destinada en un 100% al repago de deudas para lo que se destinaron US15,000,000, que conforman el total de la colocación según información suministrada por el emisor. Verificamos que estos tramos se redimieron de manera anticipada en fecha 3 de noviembre de 2015.
- La utilización de los fondos obtenidos de la colocación de los tramos del IV al X de la Emisión de Bonos Corporativos está destinada como sigue:

Repago de deuda bancaria US\$ 25,800,000
Financiación gasto de capital 4,730,000
Capital de trabajo 4,470,000
Total Colocado US\$ 35,000,000

#### i) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el contrato de Emisión y en el Prospecto de Colocación, , verificamos el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por el Consorcio Energético Punta Cana-Macao S. A., como emisor de los Bonos Corporativos por valor original de US\$50,000,000.

Durante el trimestre octubre a diciembre de 2015, fueron redimidos un total de US\$15,000,000 conforme fue documentado previamente en la letra a). A la fecha de nuestro informe se mantiene vigente un valor de US\$35,000,000.

## j) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión

La calificación de riesgo de la emisión es revisada periódicamente por las firmas Fitch Ratings y Feller Rate, las cuales en su más reciente informe presentaron lo siguiente:

- Fitch Ratings República Dominicana, S. R. L., en calificación emitida el 18 de abril del 2016, otorga la más alta calificación en la escala Nacional Dominicana, la calificación de AAA (dom) con perspectiva estable.
- Feller Rate Dominicana, S. R. L., en calificación emitida el 18 de abril de 2016, otorga una calificación AA (dom), con perspectiva estable.

Verificamos que los informes de calificación han sido presentados de forma oportuna de acuerdo al calendario de envío de información.

Calificadora	<u>Calificación</u>	Fecha de presentación	Fecha de los Estados
Fitch Ratings Dominicana	AAA(dom)	18/4/2016	31/12/2015
Feller Rate Dominicana	AA	18/4/2016	29/2/2016

#### k) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no requiere que el Emisor deba cumplir con índices de endeudamiento específicos.

En el Mercado Dominicano CEPM posee un Programa de Emisión adicional de Bonos Corporativos bajo el registro de referencia SIVEM-053 por un monto original de US\$50,000,000, de los cuales a la fecha de nuestro informe se encuentra vigente un valor de US\$40,000,000 y SIVEM-091 por un monto original de US\$100,000,000, el cual se ha colocado US\$ 25,000,000 en su totalidad.

## l) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia

Obtuvimos las comunicaciones relacionadas a las colocaciones de bonos enviadas y recibidas, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores. En este sentido observamos que se presentaron y publicaron ciertas informaciones que se detallan más adelante.

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo por la SIV	Observaciones
Balance General interino al 31 de Diciembre de 2015 comparativo con el Balance General interino al 30 de Septiembre 2015.	Trimestral	4/2/2016	3/2/2016	Cumple
Estado de Resultados y Estado de Flujos de Efectivo del trimestre Septiembre - Diciembre2015 comparativo con el trimestre anterior.	Trimestral	4/2/2016	3/2/2016	Cumple
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del trimestre terminado el 31 de Diciembre de 2015.	Trimestral	4/2/2016	3/2/2016	Cumple
Informes de revisión de la Calificación de Riesgo de las emisiones de Bonos de Deuda Subordinada.	Trimestral	27/04/2016	19/04/2016	Cumple
Notificación de hechos relevantes inicio colocación primaria correspondiente a la segunda, tercera y cuarta emisión del programa de emisiones de referencia SIVEM-091 el 20/04/2016.	Anual	-	29/03/2016	Cumple

#### m) Monto Total de la Emisión que ha sido colocado

El monto de esta colocación es de US\$50,000,000 representando el 100% de la emisión de los cuales s encuentra vigente a la fecha de nuestro informe US\$35,000,000. La distribución de estas colocaciones de acuerdo a listados obtenidos del Depósito Centralizado de Valores, S. A., (CEVALDOM) es como sigue:

## **CUARTO TRAMO**

Composición de Obligacionistas Serie K	<u>Facial</u>	<u>Títulos</u>	<u>Total</u>
Personas físicas Personas jurídicas	100 100	6,070 18,930 25,000	607,000 <u>1,893,000</u> 2,500,000
<u>Serie L</u> Personas físicas Personas jurídicas	100	8,118 <u>16,882</u> <u>25,000</u>	811,800 <u>1,688,200</u> <u>2,500,000</u>
Total Cuarto Tramo		<u>50,000</u>	5,000,000
QUINTO TRAMO			
Composición de Obligacionistas Serie M Personas físicas Personas jurídicas	<u>Facial</u> 100 100	<u>Títulos</u> 4,665 <u>20,335</u>	<u>Total</u> 466,500 <u>22,033,500</u>
Serie N		25,000	2,500,000
Personas físicas Personas jurídicas	100 100	4,902 20,098 25,000	490,200 2,009,800 2,500,000
Total Quinto Tramo		<u>50,000</u>	5,000,000
SEXTO TRAMO			
Composición de Obligacionistas Serie O	<u>Facial</u>	<u>Títulos</u>	<u>Total</u>
Personas físicas Personas jurídicas	100 100	5,625 <u>19,375</u> 25,000	562,500 1 <u>,937,500</u> 2,500,000
Serie P Personas físicas	100	3,687	368,700
Personas jurídicas	100	21,313 25,000	2,131,300 2,500,000
Total Sexto Tramo		<u>50,000</u>	<u>5,000,000</u>
SEPTIMO TRAMO			
Composición de Obligacionistas Serie Q	<u>Facial</u>	<u>Títulos</u>	<u>Total</u>
Personas físicas Personas jurídicas	100 100	2,740 <u>22,260</u> 25,000	274,000 <u>2,226,000</u> 2,500,000
<u>Serie R</u> Personas físicas Personas jurídicas	100 100	1,720 23,280 25,000	172,000 2,328,000 2,500,000
Total Séptimo Tramo		<u>50,000</u>	5,000,000

### OCTAVO TRAMO

Composición de Obligacionistas Serie S	<u>Facial</u>	<u>Títulos</u>	<u>Total</u>
Personas físicas Personas jurídicas	100 100	2,705 <u>22,295</u> 25,000	270,500 2,229,500 2,500,000
Serie T			
Personas físicas Personas jurídicas	100 100	10,000 <u>15,000</u> <u>25,000</u>	1,000,000 <u>1,500,000</u> <u>2,500,000</u>
Total Octavo Tramo		<u>50,000</u>	5,000,000
NOVENO TRAMO			
Composición de Obligacionistas	<u>Facial</u>	<u>Títulos</u>	<u>Total</u>
<u>Serie U</u> Personas jurídicas	100	<u>25,000</u> 25,000	2,500,000 2,500,000
<u>Serie X</u> Personas jurídicas	100	<u>25,000</u> 25,000	2,500,000 2,500,000
Total Noveno Tramo		<u>50,000</u>	5,000,000
DECIMO TRAMO			
Composición de Obligacionistas Serie Y	<u>Facial</u>	<u>Títulos</u>	<u>Total</u>
Personas físicas Personas jurídicas	100 100	586 <u>24,414</u> 25,000	58,600 <u>2,441,400</u> 2,500,000
Serie Z Personas físicas Personas jurídicas	100 100	520 <u>24,480</u> 25,000	52,000 <u>2,448,000</u> 2,500,000
Total Decimo Tramo		<u>50,000</u>	<u>5,000,000</u>
Total colocado y emitido		<u>350,000</u>	USS <u>35,000,000</u>

Estos datos fueron validados con la confirmación recibida de la Compañía remitida por Cevaldom, los mismos guardan similitud con los registros contables del Emisor.

Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados con la cuenta contable acreedora No. 2201-1900, donde el Emisor, registró las obligaciones de capital contraídas por dicha colocación con un balance actual de US\$35,000,000, notando que tanto los recursos obtenidos como las obligaciones registradas se corresponden satisfactoriamente en monto.

n) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor

Conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos, no se establece amortización del capital y existe la opción de redención anticipada para los Tramos I y II de dichos títulos, según se encuentra establecido en el Capítulo 2.1.2.9. Para los Tramos del III al X no incluye la opción de pago anticipado establecido en el Capítulo 2.1.2.12 del prospecto simplificado. Durante el trimestre de enero-marzo de 2016, no se ha realizado redención anticipada de los bonos emitidos. Esta información fue validada con el análisis realizado de los intereses y pagos de las comisiones realizadas al Depósito Centralizado de Valores.

 Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor

Durante el trimestre enero-marzo de 2016, verificamos que no existieron variaciones en la cuenta de capital pagado, en adición a comunicación formal emitida por el Emisor en fecha 15 de abril de 2016, en donde indica la no realización de enajenación de acciones.

 p) Colocación o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros

Mediante comunicación formal recibida el 15 de abril de 2016, así como la revisión de documentos y variaciones de informaciones financieras obtenidas verificamos que durante el trimestre enero-marzo de 2016 no han existido negociaciones de valores en el mercado internacional.

 q) Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines

Mediante comunicación formal de fecha 15 de abril de 2016, fuimos informados que durante el trimestre objeto de revisión no han existido adquisiciones o fusiones con otras compañías.

r) Cualquier actividad del emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.)

Mediante comunicación formal de fecha 15 de abril de 2016, fuimos informados de que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ningún evento o actividad que pudiera entorpecer el normal desenvolvimiento de las operaciones de la empresa.

Adicionalmente observamos, en el Informe de calificación de riesgo de la firma Fitch Ratings de fecha 18 de abril de 2016, las expectativas de la calificación "son estables soportada por el fortalecimiento del flujo de caja y su perfil financiero conservador. Según este informe, CEPM registra estabilidad en su flujo de caja, al operar un sistema eléctrico aislado. Esto la beneficia frente a otras empresas generadoras que inyectan energía al sistema eléctrico interconectado y que están expuestas al riesgo de cobranza de las distribuidoras.

CEPM mejoró su EBITDA hasta USD53 millones a diciembre de 2015. Esta mejora se explica por el buen desempeño del negocio y la liberación de provisiones durante el período 2014, favoreciendo la generación operativa. Fitch Ratings estima que durante el período 2016-2019, CEPM generará un EBITDA promedio aproximado de USD40 millones al año, con un margen EBITDA en torno a 18%. Esto sería producto de la optimización de su estructura de costos, lo que conduciría a ahorros importantes en el consumo de combustibles.

En cuanto al riesgo de concentración de ingresos, la calificación de la empresa considera el riesgo de concentración de las ventas en clientes de media tensión a través de contratos de compra de energía a largo plazo. Los 10 mayores clientes representan cerca del 56% de las ventas de energía de CEPM. Este riesgo es parcialmente mitigado por su condición de oferente monopólico y sus relaciones comerciales forjadas en el tiempo con sus principales clientes.

CEPM registra un perfil financiero sólido, con una relación de deuda total a EBITDA de 1.9 veces al cierre del año fiscal 2015, inferior al promedio de los últimos 4 años de 3x. Fitch prevé que CEPM mantendrá el apalancamiento en torno a 2.4x en el período 2016-2019. Asimismo a la fecha referida, CEPM registró una cobertura de gastos financieros y de servicio de deuda financiera de 7.9x, reflejando su riesgo de liquidez bajo.

En cuanto a la liquidez y estructura de deuda CEPM totalizó una deuda de USD101 millones con una vida promedio de 3.7 años, lo que reduce ampliamente su riesgo de refinanciamiento. Su saldo de efectivo totalizó USD42 millones y líneas de crédito disponible por USD49 millones los cuales cubren ampliamente sus obligaciones financieras de corto plazo. Fitch prevé que CEPM generará un flujo de caja libre más disponibilidades en caja equivalentes a 5.1x el servicio promedio de su deuda durante el período 2016-2019, reflejando un riesgo de liquidez bajo.

Aunque la estabilidad en el flujo de caja y el perfil financiero conservador de la empresa sustentan las calificaciones, estas podrían afectarse por un incremento sostenido superior a 4x el EBITDA en el apalancamiento que fuese producto de requerimientos mayores de inversión de capital. También podría afectarlas el pago de dividendos en efectivo, que disminuiría el flujo de caja de CEPM.

También observamos, en el Informe de calificación de riesgo de la firma Feller Rate de fecha 18 de abril de 2016, donde ratificó en "AA" la calificación de la solvencia y los bonos corporativos (1era emisión de US\$50 millones con vencimiento en 2015-2017, 2da emisión por US\$50 millones con vencimiento en 2019 y 3er programa de bonos denominados en dólares americanos o el equivalente en pesos dominicanos, a un plazo de hasta 10 años por US\$ 100 millones) de CEPM. Las perspectivas de la calificación son estables.

Durante los 2 primeros meses de 2016, los ingresos de CEPM cayeron un 15.3% en relación a febrero de 2015, alcanzando los US\$ 24,4 MM, debido a la caída en un 19% de los precios promedio de venta, contrarrestado por el leve aumento de un 2,9% de las ventas físicas, con respecto a igual periodo del año anterior. La caída de la tarifa por energía eléctrica se explica por la disminución del precio promedio del barril de petróleo en igual periodo (de US\$ 51,7/barril a US\$26,7/barril), y las cláusulas de indexación del precio de la energía en los contratos. Sin embargo, dada la fuerte caída en los costos de operación, debido al aumento en el consumo de barriles de petróleo a menor precio y a la mayor generación propia el margen Ebitda aumento, alcanzando un 34% a febrero de 2016.

La deuda financiera alcanzó los US\$101 MM, manteniéndose relativamente estable desde 2013. Producto de lo anterior, el leverage financiero aj. y la Deuda Fin. aj./Ebitda aj. Anual alcanzaron 0,6x y 2,1x, respectivamente.

CEPM mantiene una amplia flexibilidad financiera favorecida por una robusta posición de liquidez, un perfil de vencimientos de deuda estructurada preferentemente en el largo plazo y un importante acceso al crédito.

En diciembre de 2015, la compañía emitió un nuevo programa de bonos por US\$100 millones. El uso de los fondos levantados está siendo destinó exclusivamente a pre pagar la antigua deuda financiera de los bonos corporativos colocados por US\$100 millones, por lo que dicha emisión no presenta, en términos relativos, presión para el nivel de endeudamiento ni para los flujos de caja.

s) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor Asamblea Ordinaria o Extraordinaria

En fecha 13 de abril de 2016, recibimos una comunicación de los abogados del Emisor donde nos informan que durante el trimestre enero-marzo de 2016, y hasta la fecha de la comunicación inclusive, no existieron acciones legales en contra del Consorcio Energético Punta Cana-Macao, S. A.

t) Modificaciones al contrato de Emisión

Mediante comunicación formal de fecha 26 de enero de 2016, fuimos informados que durante el trimestre objeto de revisión no han existido ningún evento o circunstancia que modifique las condiciones al contrato de emisión.

 La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado

Verificamos mediante variación analítica realizada al Balance General del emisor en el trimestre enero-marzo de 2016, que las variaciones más significativas de las partidas del activo que superan el 10% del capital del emisor en comparación con el trimestre octubre-diciembre de 2015, se corresponden a los siguientes:

- Aumento de un 15% del efectivo en caja y banco, se debió a la cobranza, ya que el importe en diciembre 2015 disminuyo por el pago de dividendos.
- Disminución de un 3% en las inversiones en asociadas, debido a que en el mes de febrero CESPM tuvo una pérdida de cual le correspondía el 38% de la misma.
- Disminución de un 2% en propiedad planta y equipo, debido básicamente a la amortización de los activos, cuyo monto durante el trimestre fue de \$4.2MM y durante el periodo la inversión en Capex fue de \$1.7 MM.
- v) Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión

Mediante comunicación formal recibida el 15 de abril del 2016, nos informan que durante el trimestre enero-marzo de 2016, no se produjeron cambios significativos en la organización que impacten la estructura de la misma.

 w) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor

Otros procedimientos adicionales realizados incluyen:

- Recibir del Consorcio Energético Punta Cana Macao, S. A., la carta de representación, documento
  que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así
  como la declaración de responsabilidad sobre la integridad de los registros contables y
  operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.
- Durante el trimestre de enero-marzo de 2016, no se realizaron Actas de Asamblea.
- Verificamos que en fecha 28 de abril de 2016, se realizó el envió de los Estados Financieros consolidados trimestrales al 31 de marzo de 2016.
- Verificamos que en fecha 26 de abril de 2016, el Emisor comunicó a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana el hecho relevante, de la finalización de la colocación correspondiente a la segunda, tercera y cuarta emisión del programa de emisiones SIVEM-091.



### HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

No se identificaron hallazgos a los procedimientos ejecutados y especificados en las letras desde la a hasta la w.

Los resultados de nuestra revisión, no deben ser considerados como garantía para los Obligacionistas de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; Dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento a lo especificado en el Artículo 16 de la resolución R-CNV-2016-14-MV emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana e incluye específicamente los cambios ocurridos en el trimestre enero-marzo de 2016.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de Consorcio Energético Punta Cana Macao, S.A., o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que como Representante de la Masa de los Obligacionistas de los Bonos Corporativos de Consorcio Energético Punta Cana Macao, S.A., aprobados por valor de US\$50,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 y su Reglamento de Aplicación y Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación a través de la Ley 31-11, procedemos sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

29 de abril de 2016

Distrito Nacional, República Dominicana

# **ANEXO**

## Pagos por concepto de Intereses sobre el Capital

## METODO DE CALCULO DE LOS TRAMOS IV al X POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO	TASA FIJA	CUPON
12 DE DICIEMBRE DEL 2015	11 DE ENERO DEL 2016	31	US\$35,000,000	7.25%	215,514
12 DE ENERO DEL 2016	11 DE FEBRERO DEL 2016	31	US\$35,000,000	7.25%	215,514
12 DE FEBRERO DEL 2016	11 DE MARZO DEL 2016	29	US\$35,000,000	7.25%	201,609
		91			632,638
<u>PROVISION</u>					
12 DE MARZO DEL 2016	31 DE MARZO DE 2016	20	35,000,000	7.25%	139,041

## Reportes de Calificaciones de Riesgo

## Fitch Rate Dominicana

Calificadoras	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados
Fitch Rate Dominicana	AAA(dom)	Abril 2016	31/12/2015
Fitch Rate Dominicana	AAA(dom)	Enero 2016	30/9/2015

## Feller Rate Dominicana

Calificadoras	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados
Feller Rate Dominicana	AA	Abril 2016	29/2/2016
Feller Rate Dominicana	AA	Enero 2016	31/12/2015